

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  
DEL MÓDULO  
Operaciones auxiliares  
para la configuración y la explotación  
Formación Profesional Básica  
Informática y comunicaciones  
Curso 2021-2022**

**I.E.S. LOS NAVALMORALES  
CURSO ACADÉMICO 2021/2022  
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
David Mera Ortiz**

## REPARTO DE PORCENTAJES DE RESULTADO DE APRENDIZAJE POR CRITERIOS Y SU % ASOCIADO

		% ASOCIADO CRITERIO/UNIDAD										
Realizaciones profesionales	Criterios de realización asociados	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD10	
<b>RA1: Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario, identificando la funcionalidad de la instalación.</b>	a) Se han configurado los parámetros básicos de la instalación.	6%										100 %
	b) Se han aplicado las preferencias en la configuración del entorno personal.	6%										
	c) Se han utilizado los elementos de la interfaz de usuario para preparar el entorno de trabajo.	6%	7%	7%								
	d) Se han reconocido los atributos y los permisos en el sistema de archivos y directorios.	4%	4%									
	e) Se han identificado las funcionalidades para el manejo del sistema de archivos y periféricos.	10 %	7%	7%	7%							
	f) Se han utilizado las herramientas del sistema operativo para explorar los soportes de almacenamiento de datos.	6%	6%									
	g) Se han realizado operaciones básicas de protección (instalación de antivirus, realización de copias de seguridad, entre otras).	9%	4%	4%								
<b>RA2: Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red,</b>	a) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.	3%	3%									100 %
	b) Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.	3%	3%									
	c) Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos del cliente.	7%	7%	6%								
	d) Se han utilizado los servicios para compartir recurso.	7%	7%	6%								

<b>identificando los permisos del usuario.</b>	e) Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.		7%	7%	6%							
	f) Se ha accedido a los recursos compartidos.		7%	7%								
	g) Se han aplicado normas básicas de seguridad sobre recursos compartidos.		7%	7%								
<b>RA3: Utiliza aplicaciones de un paquete ofimático, relacionándolas con sus aplicaciones.</b>	a) Se han descrito las funciones y características de un procesador de textos relacionándolas con los tipos de documentos a elaborar.					12 %						
	b) Se han utilizado los procedimientos de creación, modificación y manipulación de documentos utilizando las herramientas del procesador de textos.					12 %						
	c) Se ha formateado un texto mejorando su presentación utilizando distintos tipos de letras y alineaciones.					12 %						
	d) Se han utilizado las funciones para guardar e imprimir documentos elaborados.					12 %	8%					
	e) Se han realizado operaciones básicas para el uso de aplicaciones ofimáticas de hoja de cálculo y base de datos, sobre documentos previamente elaborados.						12 %					
	f) Se han identificado las funciones básicas una aplicación para presentaciones.						12 %					
	g) Se han elaborado presentaciones multimedia aplicando normas básicas de composición y diseño.										20%	
<b>100 %</b>												

<b>RA4: Emplea utilidades proporcionadas por Internet, configurándolas identificando funcionalidad y prestaciones.</b>	a) Se han utilizado las herramientas para la navegación por páginas Web reconociendo la estructura de Internet.							10 %	10 %			<b>100 %</b>
	b) Se ha personalizado el navegador adecuándolo a las necesidades establecidas.							8%				
	c) Se ha transferido información utilizando los recursos de Internet para descargar, enviar y almacenar ficheros.							4%				
	d) Se han identificado los medios y procedimientos de seguridad durante el acceso a páginas web describiendo los riesgos y fraudes posibles.							8%	10 %	10 %		
	e) Se han descrito las funcionalidades que ofrecen las herramientas de correo electrónico.							9%				
	f) Se ha creado una cuenta de correo a través de un servidor web que proporcione el servicio.							9%				
	g) Se han utilizado otros servicios disponibles en Internet (foro, mensajería instantánea, redes p2p, videoconferencia; entre otros).							9%	10 %			
	h) Se han configurado las opciones básicas de las aplicaciones.							3%				

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con la Orden del 19 de mayo de 2016 en la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con el artículo 23.1 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, la evaluación del alumnado de los ciclos de Formación Profesional Básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación de la Formación Profesional Básica tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos que establecen los títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas y los Decretos por los que se establecen los currículos de cada ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se tendrán en cuenta, además, sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Cuando un alumno presente faltas de asistencia que superen el 30% de las horas de duración de un módulo profesional, podrá perder el derecho a la evaluación continua en dicho módulo. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, el profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará al alumno la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias. En el caso de minoría de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

El proceso de evaluación se organizará en tres tipos de sesiones de evaluación: iniciales, parciales y ordinarias.

- Evaluación inicial. (13 de octubre)

Dada la posible diversidad de partida de los alumnos que forman parte del grupo, se deberá hacer una evaluación inicial que permita que en ese enfoque global de la planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje,

puedan plantearse ritmos distintos y la progresión del alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje mediante, además, una coordinación del trabajo de todos los profesores que permita el enfoque globalizador en torno al perfil profesional.

Las evaluaciones diagnósticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación del alumno.

Se realizará una evaluación inicial al principio de curso para conocer a modo global el nivel del alumnado y ayudar a la temporalización de las Unidades de Trabajo (UT) que componen el módulo. Para ello se recogerá información sobre la situación de partida del alumno, sus características y necesidades, para adoptar las decisiones y medidas que se consideren adecuadas. Esta evaluación inicial en ningún caso conllevará calificación para el alumno.

- Evaluación parcial

Se llevarán a cabo dos sesiones de evaluación parciales, que no coincidirán en el tiempo con la inicial ni con la ordinaria, con el objetivo de estudiar el proceso de aprendizaje del alumnado y el análisis de su progreso académico. Se cumplimentará acta de evaluación de cada una de ellas, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada módulo.

Una vez finalizada la sesión de evaluación parcial, el tutor informará al alumnado de su rendimiento, y en caso de minoría de edad, a sus padres o representantes legales.

- 1ª Evaluación: 14, 15 y 16 de Diciembre.
- 2ª Evaluación: 16 de Febrero.

- Evaluación ordinaria

La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.

- 1ª Evaluación Ordinaria: 27 de Abril.
- 2ª Evaluación Ordinaria: última semana de Junio.

### Perdida de la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (presentan faltas de asistencia que superen el 30% del as horas de duración del módulo profesional) tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba, que a su vez puede constar de varios ejercicios de diversa índole, tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I , la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de minoría de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

### Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para llevar a cabo la evaluación de la manera más completa posible, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se realizarán ejercicios-actividades, individualmente y por escrito, tanto en clase como en casa, estos ejercicios se entregarán al profesor presencial y telemáticamente. En todo caso se deberán respetar los plazos de entrega.
- TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN. La observación sistemática: interés, trabajo, esfuerzo, respeto, participación en debates, colaboración en trabajos en equipo....
- PRUEBAS ESCRITAS, en la que el alumnado demostrará que ha adquirido los

conocimientos programados para cada trimestre. Se realizará una o varias pruebas a lo largo del trimestre. Para la realización de estas pruebas se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades de trabajo.

- **TRABAJOS ESCRITOS.** Cuando se considere oportuno, por el contenido del tema o por la situación socio-sanitario, el profesor podrá proponer trabajos escritos a los alumnos. Valorándose principalmente la originalidad del contenido, la redacción y maquetación del mismo.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para elaborar la calificación en las sesiones de evaluación, se atenderá a los criterios y baremos que indique la programación didáctica del ciclo de formación profesional básica de **Informática y Comunicaciones** y en su defecto de las que fije el departamento.

El proceso de aprendizaje será evaluado a partir de la consecución de los objetivos y las competencias, para ello, tal y como se indica en la normativa, será necesario el desarrollo de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación evaluables.

La calificación de cada unidad se realizará mediante la media ponderada de los resultados de aprendizaje correspondientes a cada unidad de trabajo que compone la materia. Para ello, utilizaremos los diferentes instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior. Cada una de las actividades realizadas a lo largo de los temas, nos servirán para evaluar un resultado de aprendizaje, por tanto, se llevará un registro de la labor de los alumnos.

La nota se calculará sobre 10.

En el caso que se detecte que existe una copia, ya sea parcial o total, de contenidos o de procesos se tratará como un acto de mala fe y atentado contra el honor y el esfuerzo de otros alumnos y del profesor y los alumnos implicados en dicha copia obtendrán una nota de 0 en esa actividad.

### **Recuperación de la evaluación**

Las actividades de recuperación se realizarán en la evaluación siguiente a la suspendida. La recuperación se llevará a cabo mediante uno o varios exámenes escritos o actividades en los que se podrán recuperar los resultados de aprendizaje no superados en dicha evaluación. Para ello, se realizarán las pruebas, actividades y trabajos necesarios en los que podrán recuperar los resultados de aprendizaje no alcanzados.

### **Recuperación final**



Al final de curso, antes de la evaluación final ordinaria, se realizarán unas pruebas extraordinarias de recuperación para los alumnos que aún tengan pendientes de superar resultados de aprendizaje.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de una prueba escrita en el mes de junio.